



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

*Extracto de la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos locales para actividades en 2019*

BDNS (Identif.): 455960.

Según acuerdo de 17 de mayo de 2019 de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan ayudas a clubes deportivos de Aranda de Duero para la realización de actividades de promoción deportiva 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

*Primero. – Beneficiarios:* Clubes deportivos de Aranda de Duero legalmente constituidos e inscritos en el Registro Local de Asociaciones que no hayan firmado convenio de colaboración con el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero y que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.

*Segundo. – Objeto:* Convocar concurso público para la concesión de ayudas destinadas a la participación en competiciones oficiales, organizadas por las federaciones deportivas nacionales o autonómicas y la organización y/o ejecución de actividades deportivas en el ámbito local.

*Tercero. – Cuantía:* La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero con una dotación de 15.000 euros, que se distribuirán entre todas las solicitudes admitidas, no pudiéndose sobrepasar dicha cantidad en ningún caso.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes:* Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, la instancia normalizada será facilitada en la Casa del Deporte, la Sede Electrónica municipal (<https://sede.arandadeduero.es>) o la página web de la Concejalía de Deportes (<http://www.arandactiva.com>) y se acompañará de la documentación especificada en las bases. El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y su presentación presume la aceptación expresa de lo establecido en la convocatoria.

*Quinto. – Otros datos:* Los anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web municipal y en las bases facilitadas a la BDNS.

En Aranda de Duero, a 17 de mayo de 2019.

La Secretaria General,  
Ana Isabel Rilova Palacios